



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación,...

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Diagnóstico realizado por el sistema nacional de Emergencia Agropecuaria dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; para la crisis agrícola y ganadera producida por la sequía en el ámbito de la Provincia de San Juan.
2. Acciones concretas realizadas y previstas a realizar desde el Ministerio señalado para contrarrestar los efectos negativos de dicha crisis.
3. Resultado de las acciones realizadas, si las hubieron, para mitigar la crisis agrícola y ganadera producida por la sequía.
4. Todo otro dato que estime de interés conocer.

Dra. Susana Laciari
Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación hídrica en la provincia de San Juan es realmente crítica, y lo es por varias razones estructurales; a saber:

- Porque nos encontramos en sequía climática.
- Porque nos encontramos ante una sequía hídrica.
- Porque desde el Gobierno Provincial nada se hizo para prevenir los resultados nefastos de esta sequía.

Con esta realidad provocada por factores exógenos como el clima y por causas endógenas como la inactividad gubernamental, el resultado es altamente crítico para la producción económica de la Provincia e inclusive para el agua destinada a consumo humano.

En nuestra Provincia la matriz de consumo de agua está copada por más del 80% en uso agrícola, esto es riego para la producción agrícola ganadera.

No obstante, y a sabiendas de esta realidad, desde el Gobierno Provincial nada se hizo para hacer más eficiente el sistema de distribución y consumo final de agua, entendiéndose que con sólo hacer embalses la solución estaba garantizada.

Es evidente que el error fue grosero, y la realidad actual así lo ha determinado, toda vez que no podemos embalsar lo que no tenemos y es lo que está sucediendo.



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

El dique construido en el cauce del Río San Juan, llamado Caracoles está en situación crítica por su baja cota, y algunos profesionales sostienen que está por debajo de los estándares internacionales de seguridad, por lo que debiera destruirse para garantizar seguridad futura.

La baja cota del otro dique, Ullum, podría provocar un problema técnico de abastecimiento en el centro potabilizador central de la Provincia.

Además, esto ha provocado que la cuenta hídrica subterránea también se haya visto afectada de manera importante y preocupante.

Con este panorama crítico; es que los productores agro-ganaderos de San Juan, tengan un horizonte demasiado oscuro, con nulas posibilidades de crecimiento y escasa oportunidad de supervivencia en algunos casos.

Los modelos científicos conocidos establecen una disminución marcada en las precipitaciones hacia las décadas siguientes, por lo que, más allá de embalsar en diques lo que no se tiene, hay que hacer eficiente el uso de lo que se posee.

En ese sentido, es fundamental implementar un sistema de riego eficiente, reduciendo la pérdida por evaporación y filtración hasta llegar al punto geográfico de su uso.

Es evidente, que la sequía y su gestión no era prioridad en el gobierno provincial ni nacional, hasta que llegó, metafórica e irónicamente hablando, el agua

al cuello, tras el reclamo, movilizaciones y tractorazos desde los sectores de la producción.

Con todo esto, surge la necesidad de llevar adelante acciones efectivas, inmediatas y gestionadas destinadas a optimizar y efficientizar los sistemas de riego para que nuestros productores puedan seguir produciendo, lo que en algún momento fue sustento de nuestra economía y en algún momento volverá a hacerlo.

Dicho esto, es menester detenernos unos minutos en poner sobre relieve la actividad minera y sus efectos positivos hacia el crecimiento económico.

Pero también debemos decir sobre la minería que esos efectos positivos directos en algún momento se terminan, por lo que no podemos descuidar las otras matrices productivas y hacerlas eficientes, sustentables y perdurablemente rentables.

Si bien la actividad minera ha generado el establecimiento de una gran cantidad de empresas en la provincia, también es cierto que cuando ese recurso no renovable se termine, o no sea rentable su explotación, dichas empresas no tendrán a quien ofrecer sus productos y servicios... de allí la importancia de colocar de modo eficiente a otras actividades productivas para resguardo de nuestra sociedad.

Ante la situación actual de nuestra Provincia, es que estamos en crisis agrícola ganadera por una razón climática y falta de agua.



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

En tal sentido la ley 26.509 CREA “en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de Producción el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios con el objetivo de prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.”

Que este sistema Nacional que responde al (hoy) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca tiene el rol fundamental de la prevención de las crisis y sus efectos.

En tal sentido, en nuestra Provincia, la crisis es inminente y los resultados podrán ocasionar daños irreparables para todo el sistema productivo provincial, que, reitero, si bien la minería hoy es la actividad principal, no debemos olvidar que son recursos no renovables, por lo que las actividades productivas como las agrícolas y ganaderas requieren de la gran atención para mantener su sustentabilidad intergeneracional.

Es así, entonces menester solicitar los informes pertinentes para determinar qué se hizo, qué se hace y qué se hará con relación a la crisis agrícola ganadera producida por la sequía en la provincia de San Juan.

Por todas estas razones, es que solicito a los Señores Diputados se sirvan emitir su voto positivo a este proyecto.

Dra. Susana Lacia
Diputada de la Nación